

## Reflexiones sobre el Monasterio cisterciense de Santa María de Fitero

---

Marisa Melero Moneo

*RESUMEN.* En este texto se retoma la cuestión de la fundación cisterciense del monasterio de Fitero, que durante un tiempo se aceptó como la primera de la Península Ibérica, aunque la historiografía más reciente había puesto en duda tal primacía. En este sentido, se retoman algunos documentos para volver a plantear la posibilidad de que el monasterio de Fitero fuese cisterciense ya en 1141 o como mínimo en 1145, por tanto antes de la fecha de 1147 que había sido propuesta recientemente como momento de afiliación al cister. Por otro lado, se estudian unos restos arquitectónicos recientemente aparecidos en Fitero junto a lo que fue el molino de los monjes, y que algunos autores habían identificado como la primitiva iglesia del monasterio. Aquí se plantea la posibilidad de que no hayan formado parte de una iglesia, sino que tales restos pudiesen ser una dependencia relacionada con el molino de los monjes. Del mismo modo, se alude a cuestiones de cronología y patronazgo de la iglesia abacial conservada.

*Palabras clave:* Arquitectura, Cister, Documentación, Fitero, Monasterio, Abadía.

*ABSTRACT.* The next text discusses about the foundation of the Cistercian abbey of Fitero, which for some time was accepted as the first of the Iberian Peninsula, but that modern historiography has put in doubt. Some documents will be retaken to open again the possibility of Fitero's Abbey being Cistercian in 1141, or at least in 1145, much earlier than the date that was recently proposed (1147). Apart from this, some architectural fragments recently appeared by the monks mill will be studied to prove that they were not part of a primitive church of Fitero's Abbey, as some publications assure, but a building related to the mill. Finally, some points are made about chronology and the patronage of the conserved abbey church.

*Key words:* Architecture, Cistercian Order, Documentation, Fitero, Monastery, Abbey.

Los orígenes y primeros tiempos del monasterio de Fitero estuvieron ligados al reino de Castilla, dentro del cual se benefició de las donaciones y exenciones de Alfonso VII (1126-1157), así como de las de sus descendientes más inmediatos, Sancho III el Deseado (1157-1158) y Alfonso VIII (1158-1214), monarcas que lo consideraron como uno de los monasterios más importantes de su reino, quizá por su situación en

un lugar estratégico colonizado por Castilla después de la muerte de Alfonso I el Batallador (1104-1134), quien había conquistado la zona a los musulmanes hacia 1119. El carácter fronterizo del monasterio también le permitió beneficiarse de algunas donaciones otorgadas por los reyes de Navarra. En este sentido, al margen de breves períodos en que el monasterio pasó a manos navarras a causa de las escaramuzas bélicas

de sus reyes, el monasterio de Fitero se mantuvo dentro del reino de Castilla hasta 1373<sup>1</sup>. En el siglo XIV sufrió las consecuencias de las numerosas guerras entre los reyes de Castilla y Navarra motivadas por el intento de poseer el lugar fronterizo de Fitero y en él tanto el monasterio como sus propiedades. El conflicto se agravó hacia 1335 y acabó en 1373 con la sentencia del legado pontificio, el cardenal Guido de Bolonia, quien lo adjudicó definitivamente al reino de Navarra<sup>2</sup>.

#### FUNDACIÓN DEL MONASTERIO DE FITERO

La donación de terrenos realizada el 25 de octubre de 1140 por parte del rey Alfonso VII y su mujer, en beneficio de la iglesia de Santa María de Yerga, permitió la primera instalación del monasterio de Fitero en el lugar llamado Niencebas (al pie de la sierra de Yerga) y desde 1141 tenemos noticias documentales tanto del monasterio como de su primer abad, Raimundo de Fitero<sup>3</sup>. Gracias a dicha donación se produjo

el traslado de los religiosos de Yerga (eremitas o monjes) al lugar de Niencebas, donde en 1141 ya existía el nuevo monasterio, según se comprueba en diversos documentos de dicho año en los que distintos personajes donaron propiedades a Santa María de Niencebas, a su abad Raimundo y a sus monjes<sup>4</sup>. El abad Raimundo gobernó el monasterio durante casi dos décadas y lo trasladó desde Niencebas al lugar de su asentamiento definitivo en Fitero<sup>5</sup>. Respecto a la cuestión de esta última ubicación y denominación del monasterio después de su traslado desde Niencebas, se ha planteado la posibilidad de que antes de instalarse en el lugar definitivo de Fitero la abadía se pudo instalar en otro término cercano conocido como Castellón. Sin embargo, según ciertos documentos el asentamiento de Fitero fue denominado de dos formas distintas, como abadía de Castellón y como abadía de Fitero. Así, en un privilegio de donación expedido el 2 de diciembre de 1189, Alfonso VIII otorgó al monasterio de Fitero la confirmación de todas las dona-

<sup>1</sup> Por ejemplo, Sancho el Sabio de Navarra (1150-1194) conquistó el castillo de Tudején h. 1157 y tomó bajo su protección al monasterio de Castellón-Fitero, que estaba dentro del territorio de influencia de dicho castillo. Además, usurpó el monasterio de Fitero entre 1162 y 1167.

<sup>2</sup> J. GOÑI, "Historia del monasterio cisterciense de Fitero", *Príncipe de Viana* 26, (1965), p. 295-329, especialmente p. 298-300; C. GARCÍA GAÍNZA y otros, *Catálogo Monumental de Navarra. I: Merindad de Tudela*, Pamplona, Príncipe de Viana, 1980, p. 165-188, concretamente para los aspectos históricos p. 165; y J. VERGARA CIORDIA, "La incorporación de los navarros a los saberes", en *Signos de Identidad Histórica para Navarra*, Pamplona 1996, tomo I, p. 471.

<sup>3</sup> El pergamino original de esta donación se ha conservado en el Archivo General de Navarra (clero, Fitero, leg. 51, nº 476). El documento está fechado el 25 de octubre de 1140 y en él se realiza la donación del lugar de Niencebas por parte de Alfonso VII de Castilla y de su mujer doña Berenguela a la iglesia de Santa María de Yerga y a don Durando y sus compañeros, que según el documento servían en dicha iglesia, donde hacían vida en comunidad. Sobre ello véase, V.

DE LA FUENTE, *España Sagrada*, Madrid 1866, tomo 50, p. 398-399; J. GOÑI, "Historia...", 1965, op. cit., p. 295; C. MONTERDE, *Colección diplomática del Monasterio de Fitero (1140-1210)*, Zaragoza 1978, p. 226-227, doc. 1, p. 355-357; y S. OLCOZ, *San Raimundo de Fitero. El monasterio cisterciense de la frontera y la fundación de la orden militar de Calatrava*, Fitero 2002, p. 43-45.

<sup>4</sup> Para estos documentos puede verse C. MONTERDE, *Colección diplomática...*, 1978, op. cit., doc. 2, 3 y 4, p. 357-359.

<sup>5</sup> De acuerdo a un documento de fines de 1187 en el que se realizó una súplica al papa Urbano III por parte del obispo Rodrigo de Calahorra, se sabe que el predecesor de este prelado en la diócesis, el obispo Sancho de Funes, consagró el altar de Niencebas y bendijo a su abad Raimundo. Sobre dicho documento puede verse P. KEHR, *Papsturkunden in Spanien. II: Navarra und Aragón*, Berlín 1928, II, nº 166, p. 511-515. Se refieren a él también J. GOÑI, "Historia...", 1965, op. cit. p. 295; I. RODRÍGUEZ, *Colección diplomática medieval de La Rioja*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1979, p. 115; F. SAINZ RIPA, *Sedes episcopales de La Rioja. Siglos IV-XIII*, Logroño 1994, tomo I, p. 339 y 372-375; y S. Olcoz, *San Raimundo...*, op. cit., 2002, p. 29, n. 64 y p. 93, n. 367.

ciones que su padre había hecho al mismo monasterio cuando se denominaba de Castellón:

"Eapropter ego Aldeponsus, dei gratia rex Castellae et Toleti, una cum uxore mea Alienor regina et cum filio meo Ferrando, autenticum privilegium illustris memorie genitoris mei regis Sancii, quod ipse olim monasterio de Casteion, quod nunc dicitur de Fitero, condidit, presentis pagine innovatione restituo et confirmo..."<sup>6</sup>.

Teniendo en cuenta tales documentos una de las cuestiones esenciales referidas al monasterio de Fitero es la de su fundación, ya que para algunos autores fue la primera abadía cisterciense de la Península Ibérica, mientras que otros no admiten esta afirmación. En relación a ello Gómez Moreno había indicado que Moreruela era el primer centro cisterciense hispano, fundado hacia 1131 o 1132<sup>7</sup>. Sin embargo, la hipótesis planteada por el padre Cocheril en 1959 y publicada por dicho autor unos años después rechazaba la teoría defendida por Gómez Moreno y creía que Moreruela se fundó entre 1153 y 1158 y Fitero en 1140, siendo Fitero por tanto, a través de su asentamiento en Niencebas, la primera fundación cisterciense en suelo peninsular<sup>8</sup>. Esta

teoría, que substituía la primacía hispana del monasterio de Moreruela (Zamora) por la de Fitero, fue rechazada por Carlos Valle,

■ —————  
tomus primus-quartus, Lyon 1642 y M. CALATAYUD, *Memorias del monasterio de Fitero*, Manuscrito de fines del siglo XVIII conservado en el monasterio de San Isidro de Dueñas (Palencia), p. 8-35, hasta la bibliografía que trata los aspectos históricos y la fundación del monasterio. Entre ésta cabe destacar V. LÁMPERIZ Y ROMEA, "El real monasterio de Fitero en Navarra", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XLVI (1905), p. 286-301; M. COCHERIL, "A propos de la fondation de Moreruela, 1132 ou 1143?", *Cîteaux, Commentarii Cistercienses*, XII, (1961), p. 61-79 y del mismo autor "L'implantation des abbayes cisterciennes dans la Péninsule Ibérique", *Anuario de Estudios Medievales*, I, (1964), p. 217-287, especialmente p. 229-231 y *Etudes sur le monachisme en Espagne et au Portugal*, París 1966. Sobre la fundación del monasterio de Fitero véase también H. MARIN, "San Raimundo...", 1963, op. cit., p. 259-274; J. GOÑI, "Historia...", op. cit., 1965, p. 295, quien creía que el monasterio de Fitero se fundó en Yerga por monjes procedentes de Scala Dei (que a su vez dependía de Morimond), estableciéndose en dicho lugar poco antes de la donación de Alfonso VII en 1140 y después de la fundación de Scala Dei que el autor sitúa en 1137; C. MONTERDE, *Colección diplomática...*, op. cit., 1978, p. 224-225, recogía la hipótesis de que el monasterio fue fundado primero en los montes de Yerga (1140), trasladándose al valle y concretamente a la villa desierta de Niencebas en 1141 gracias a la donación de Alfonso VII de Castilla fechada el 25 de octubre de 1140; M. GARCÍA SESMA, *La iglesia cisterciense de Fitero*, Tudela 1981; C. VALLE PÉREZ, "La introducción de la orden del cister en los reinos de Castilla y León. Estado de la Cuestión", en *La introducción del Cister en España y Portugal*, Burgos 1991, ed. La Olmeda, col. Piedras Angulares, nº 2, p. 133-161, especialmente para Fitero p. 146-150, no admitía el carácter de Fitero como primera fundación cisterciense en la Península Ibérica; R. FERNÁNDEZ GRACIA, "El monasterio de Fitero. Arte y arquitectura", *Panorama*, nº 24, Pamplona, 1997, p. 8 y del mismo autor *Monasterio de Fitero. Primer monasterio cisterciense de la Península*, León, Edilesa, 2002, p. 3-4, quien en ambas publicaciones habla de 1140 como fecha de fundación del monasterio de Fitero, sin tener en cuenta la hipótesis contraria a tal fundación de Carlos Valle; S. OLCOZ, *San Raimundo...*, op. cit., 2002, texto que vuelve a dar como válida la postura que veía en Fitero la primera fundación cisterciense peninsular; y M. MELERO, "Recintos claustrales para monjes y canónigos", en *Claustros románicos hispanos*, León, Edilesa, 2003, p. 228-233 y 236-237, donde se vuelve a replantear la cuestión de la fundación. Para esta cuestión véase también P. KEHR, *Papsturkunden...*, op. cit., 1928, II, p. 205-209.

■ —————  
<sup>6</sup> Para la transcripción del documento de 1189 conservado en un pergamino del Archivo Histórico Nacional (Clero, Fitero, carp. 1397, nº. 17), véase C. MONTERDE, *Colección diplomática...*, op. cit., 1978, doc. 210, p. 515-518. La identificación de las denominaciones de Castellón y Fitero como dos términos distintos referidos al mismo monasterio ya fue asumida por H. MARIN, "San Raimundo de Fitero, abad y fundador de Calatrava", *Cistercium* XV (1963), p. 259-274 y p. 263 para esta cuestión.

<sup>7</sup> Sobre ello véase M. GÓMEZ MORENO, "El primer monasterio español de cistercienses: Moreruela", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, XIV, 159 (1906), p. 97-105.

<sup>8</sup> Para Fitero pueden verse desde los complejos Anales cistercienses, A. MANRIQUE, *Cisterciensium seu varius ecclesiasticorum Annalium a condito Cistercio*,

quien otorgó el papel de primera fundación del cister en la península al monasterio de Santa María de Sobrado de los Monjes (Coruña), fundado el 14 de febrero de 1142 según un privilegio datado en dicha fecha. Este autor creía que el monasterio de Fitero pudo ser inicialmente un monasterio benedictino que se afiliaría posteriormente al cister<sup>9</sup>. Ciertamente no hemos conservado ni tenemos noticias directas o indirectas de ningún privilegio de donación del lugar de Yerga al abad de Scala Dei, ni tampoco de ningún documento de fundación en Yerga y en los estatutos de los capítulos generales del cister el primer año en que aparece citado el monasterio de Niencebas es 1147. Por ello y retomando los documentos publicados por Monterde, C. Valle indicaba que en la donación de Alfonso VII en 1140 a Durando de Yerga no se hace ninguna alusión ni al abad de Scala Dei, ni a la orden cisterciense y que es más probable que Durando y sus compañeros fuesen eremitas establecidos en Yerga, convirtiéndose en monjes benedictinos en su establecimiento de Niencebas, con Raimundo a su cabeza como primer abad. Según Valle la fecha en la que el monasterio benedictino de Niencebas se convirtió en cisterciense estaría entre el 17 de septiembre de 1147 y el 6 de febrero de 1148, momento en que Raimundo pudo afiliarse dicho monasterio a la orden cisterciense, afiliación que el autor creía que pudo ser aprobada por el Capítulo General del Cister celebrado en 1147, al que asistió san Bernardo<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> Para la hipótesis de la primacía de Sobrado sobre Moreruela y Fitero véase, C. VALLE, "La introducción...", 1991, op. cit., p. 146-150 y del mismo autor "La implantación cisterciense en los reinos de Castilla y León y su reflejo monumental durante la Edad Media (siglos XII y XIII)", en *Monjes y Monasterios. El Cister en el medievo de Castilla y León*, Monasterio de Santa María de Huerta (Soria), Valladolid 1998, p. 35.

<sup>10</sup> C. VALLE, "La introducción...", 1991, op. cit., p. 146-150 y "La implantación...", 1998, op. cit., p. 35. Este autor indicaba a este respecto que en un docu-

A este respecto, yo creo que sigue habiendo indicios sobre la posibilidad de que el primer establecimiento del monasterio de Fitero pudiese ser cisterciense antes de lo que se ha admitido últimamente, es decir, antes de 1147, momento en que el monasterio de Fitero aparece reflejado en el Capítulo General del Cister y a partir del cual se admite sin reservas su condición cisterciense. Así, después de descartarse la instalación del monasterio en la sierra de Yerga, parece que puede admitirse que la primera sede de Santa María de Fitero se localizó en Niencebas, al pie de la citada sierra. Allí había sido fundado gracias a la donación de Alfonso VII en 1140 y allí el obispo de Calahorra Sancho de Funes bendijo a su primer abad Raimundo y consagró el altar de su iglesia (que ya existía en 1141), puesto que el monasterio fiterano dependió inicialmente de la sede calagurritana.

Ciertamente, la falta de documentos claros al respecto hace difícil poder asegurar si en ese momento el monasterio de

mento del 6 de febrero de 1148 se hace referencia al trabajo manual de los monjes del monasterio de Niencebas, lo cual es ya un indicio de su condición cisterciense. El mismo autor situaba la fundación de Veruela en 1146 y la de La Oliva en 1150. Respecto a estas dos últimas fundaciones, L. DAILLIEZ, "Los orígenes de Veruela", en *El Cister. Órdenes religiosos en Zaragoza*, Zaragoza 1987, p. 165-176, rechazaba la fundación de 1146 para el monasterio de Veruela, por considerar falso y sin sentido el documento de esa fecha que se refiere a la donación de tal lugar por parte de Pedro Atarés a la abadía de Scala Dei, la cual en tal momento todavía no existía con dicho nombre. Además, tanto Veruela como La Oliva pertenecieron al monasterio de Niencebas y a su abad Raimundo, produciéndose un cambio en su afiliación en 1160-1161, fecha en que, probablemente como consecuencia de los problemas de Fitero con su casa madre a causa de la creación de la Orden de Calatrava y la consiguiente refundación de Fitero por monjes procedentes de Scala Dei, las abadías de Veruela y La Oliva, antes pertenecientes a Fitero, pasaron a depender (igual que ésta última abadía) de Scala Dei. Para el monasterio de La Oliva véase la nota siguiente.

Niencebas era ya cisterciense o si, como piensan algunos autores, se trataba de un monasterio benedictino que se afilió al cister por mediación de su primer abad Raimundo de Fitero, en una fecha posterior. Sin embargo, algunos documentos nos dan indicios sobre la posibilidad de que en 1145 el monasterio dirigido por Raimundo ya fuese cisterciense, lo cual explicaría que en tal momento recibiese como donación del rey de Pamplona García Ramírez el Restaurador (1134-1150) los terrenos para construir posteriormente los monasterios cistercienses de Veruela y de La Oliva. Además, en tal documento se califica a Fitero como monasterio cisterciense: "... ego García, Dei nutu, rex Pampilonensium grato animo voluntate Deo et Sancte Marie de Nanzavez et dompno Raimundi ejusdem loci abbati et tota congregationem monachorum et fratrum sub regula beati Benedicti ibidem nunc servientibus et successoribus ab Ordine cisterciensium fratrum ipsius monasterii viventibus. Dono namque fratribus tam presentibus quam futuris cum consilio et voluntate et auctoritate uxoris mee Urrache, locum que dicitur Olive cum omnibus suis terminis.... Item dono illis monachis locum que dicitur Berole cum montibus..."<sup>11</sup>.

Es decir, en dicho documento puede leerse:

"... yo García, por la misericordia de Dios rey de Pamplona, con animo grato y vo-

<sup>11</sup> Este documento de donación fechado en 1145 ha sido publicado por L. DAILLIEZ, "Los orígenes de Veruela", op. cit., 1987, p. 173-174. Sobre esta donación véase también J.A. MUNITA LOINAZ, *El monasterio de la Oliva en la Edad Media (siglos XII al XVI). Historia de un dominio cisterciense navarro*, Vitoria 1995, p. 113-114; J.M.<sup>a</sup> PÉREZ Y J.M.<sup>a</sup> HERNÁNDEZ, *El monasterio de La Oliva. Un estilo de arte para un estilo de vida*, León, Edileisa, 2000, p. 4-5; y S. OLCOZ, *San Raimundo de Fitero...*, 2002, op. cit., p. 36, nota 87. El documento es una copia del siglo XV, fechada hacia 1495-1498, pero en cierto modo la autenticidad de su contenido está corroborada por documentos posteriores que confirman que el monasterio de Niencebas y su abad Raimundo poseyeron los lugares de La Oliva y Veruela.

luntad a Dios y a Santa María de Niencebas y al señor Raimundo abad del mismo lugar y a toda la congregación de monjes y hermanos que sirven ahora allí mismo bajo la Regla de San Benito y a los sucesores de los hermanos de la orden cisterciense que viven en este monasterio. Dono a los hermanos tanto presentes como futuros con consentimiento y voluntad y autoridad de mi mujer Urraca, el lugar que llaman Oliva con todos sus términos... También dono a aquellos monjes el lugar que llaman Berola con los montes..."

En relación a dicha donación, hay que recordar que en la bula expedida en Citeaux el 17 de septiembre de 1147 por Eugenio III se otorgaba protección al monasterio de Raimundo y se confirmaban sus propiedades, entre las que se citan los lugares de Niencebas, Fitero, La Oliva y Veruela<sup>12</sup>. En 1149 los lugares de La Oliva y Veruela fueron donados otra vez, en este caso por el nuevo rey de Aragón, Ramón Berenguer IV, quien los donó a la abadía francesa de Scala Dei, abadía madre de los cistercienses de Fitero<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> Para este documento, cuyo original se conserva en el Archivo Histórico Nacional (Clero, Fitero, carp. 1397, n.º 8), puede verse C. MONTERDE, *Colección diplomática...*, 1978, op. cit., p. 254-255 y doc. 8, p. 362-363. Curiosamente, la autora citada (Ibidem doc. 9, p. 363-365) transcribía también otro documento papal expedido en el mismo lugar y el mismo día en el que Eugenio III confirmaba al abad Raimundo las posesiones del monasterio de Yerga, entre las que se cita La Oliva, pero no Veruela. Sin embargo, mientras el original del primer documento indicado en esta nota se conserva en el Archivo Histórico Nacional, poseyéndose varias copias, el segundo no se conserva, conociéndose sólo a través de noticias de algunos autores. Además, parece un poco desfasado el hecho de calificar a Raimundo en 1147 como abad de Yerga. Ello plantea dudas sobre la autenticidad de dicho documento. MONTERDE (Ibidem, p. 233, n. 23) recoge la hipótesis de que Veruela fue donado en 1146, por parte de Pedro Atarés, a la abadía cisterciense francesa de Scala Dei y a sus monjes, aunque ya se ha visto en la nota 10, como dicho documento de 1146 es considerado falso.

<sup>13</sup> Según J.M.<sup>a</sup> PÉREZ Y J.M.<sup>a</sup> HERNÁNDEZ, *El monasterio de La Oliva...*, 2000, op. cit. p. 4, esta nueva donación

De acuerdo a todo ello podemos suponer que el carácter cisterciense del primitivo monasterio de Fitero, es decir, del monasterio de Niecebas, fue anterior a 1147, momento en que se había datado su afiliación al cister<sup>14</sup>. Por un lado, en el documento de donación de 1145 se especifica el carácter cisterciense de Niecebas en ese momento y por otro lado la inclusión de las propiedades y terrenos de los futuros monasterios cistercienses de Veruela y La Oliva entre las posesiones del abad Raimundo, sólo tendría sentido si Raimundo de Fitero fuese ya abad cisterciense. Así, ya se ha visto como los lugares de La Oliva y Veruela aparecen entre las propiedades de Fitero en 1147 y por ello fue el abad Raimundo quien unos años después pidió que se incorporasen como monasterios independientes a la orden cisterciense<sup>15</sup>.

No conocemos ninguna noticia que hable o ponga de relieve la afiliación del monasterio fiterano al cister entre las donaciones de 1140 y 1145, a pesar de que en la última fecha citada el monasterio debía pertenecer ya al cister. Esto permite suponer que el carácter cisterciense del monasterio venía desde su inicio en Niecebas el año 1141, año en que debió ser consagrado su altar por el obispo de Calahorra, o bien se produjo la afiliación cisterciense entre 1141 y 1145, de la que no tenemos noticias. Como se ha visto, en el documento de 1145

se dice que “los monjes y hermanos” de Niecebas vivían bajo la Regla de San Benito, pero se añade que formaban parte de la Orden de los hermanos cistercienses. La referencia a “monjes” y “hermanos” del documento puede aludir a las dos comunidades propias de los monasterios cistercienses: la monacal y la de los conversos. Por otro lado, y como recordaba Monterde, en una nueva donación del emperador Alfonso VII de Castilla y su esposa Berenguela a la iglesia de Santa María de Niecebas, a su abad Raimundo y a sus monjes, se vuelve a indicar que seguían la Regla de San Benito. Esta donación está fechada el 15 de octubre de 1146 en Niecebas, es decir, antes de la primera aparición del monasterio de Fitero en los capítulos del cister. En ella se dice:

*“Huius rei gratia, ego Adefonsus imperator Hispanie una cum uxore mea imperatrice Berengaria grato animo uoluntate spontanea Deo et ecclesie Sancte Marie de Nesceuas et eiusdem loci abbati dompno R[aimundo] ceterisque fratribus sub ordine beati Benedicti Deo ibidem...”*<sup>16</sup>.

Aunque en este documento no se indica de forma explícita la condición cisterciense del monasterio, sabemos que tampoco se hizo esta referencia explícita en otros casos conocidos de establecimientos cistercienses, a los que no se calificaba de cistercienses sino que simplemente se citaba su pertenencia a la regla de San Benito<sup>17</sup>. Además, como se ha visto, en el caso de Fitero hay indicaciones específicas que permiten suponer que el monasterio de Niecebas ya era cisterciense en 1145, por

■ —————  
ción de los mismos lugares se entiende por pertenecer dichos terrenos a la frontera situada entre Navarra y Aragón, siendo por ello motivo de disputa su propiedad en distintos momentos y concretamente en 1149. Sin embargo, al firmarse la paz entre ambos reinos el mismo año 1149, los lugares de La Oliva y Veruela vuelven a Navarra y a su rey García Ramírez el Restaurador, quien confirmó su donación anterior a Fitero.

<sup>14</sup> C. VALLE, “La introducción...”, 1991, op. cit., p. 146-150 y “La implantación...”, 1998, op. cit., p. 35.

<sup>15</sup> C. MONTERDE, *Colección diplomática...*, 1978, op. cit., p. 362-363 y doc. 8 y S. OLCOZ, *San Raimundo de Fitero...*, 2002, op. cit., p. 37, n. 89.

■ —————  
<sup>16</sup> Para la transcripción de este documento, del cual se conserva copia en el Archivo General de Navarra y en el Archivo Histórico Nacional, véase C. MONTERDE, *Colección diplomática...*, 1978, op. cit., p. 232-233 y doc. 7, p. 360-361.

<sup>17</sup> C. MONTERDE, *Colección diplomática...*, 1978, op. cit., p. 233.

tanto, antes de la redacción del documento de 1146.

La hipótesis que vuelve a considerar Fitero como una fundación cisterciense temprana en la Península Ibérica se refuerza también con el documento datado en 1187 en el que el obispo Rodrigo de Calahorra (1147-1190) dirigió una queja al Papa Urbano III (1185-1187). Para hacer valer los derechos de la diócesis de Calahorra respecto al monasterio de Fitero, frente a las pretensiones de la diócesis de Tarazona, el obispo recuerda en el citado documento que el monasterio de Niencebas estaba en su diócesis y por ello fue su predecesor el obispo Sancho quien consagró su altar y bendijo a su primer abad Raimundo y que cuando éste trasladó el monasterio al lugar menos árido de Fitero, fue el propio obispo Rodrigo quien consagró el cementerio<sup>18</sup>. En dicho texto se califica al monasterio de Fitero como cisterciense (“...*monachorum cisterciensis*...”) y si bien es cierto que para la fecha de redacción de este documento (1187) ya no hay duda de que así era, también es cierto que en el documento se hace referencia explícita a esa circunstancia y a cuestiones como la del traslado de la sede del monasterio, apelándose con ello a aspectos peculiares y a cambios que afectaron a este establecimiento mientras estuvo bajo la mitra de Calahorra. De dicho texto podría desprenderse la idea de que el carácter cisterciense al que se refiere el obispo como propio del monasterio de Fitero lo era desde su inicio, ya que, de haberse producido la afiliación entre 1141 y 1145, hubiese sido

un hecho suficientemente importante como para que se hubiese especificado la reforma cisterciense, ya que, en tal caso, dicho cambio se habría producido durante la ubicación del monasterio en el lugar de Niencebas y bajo la autoridad y dependencia del obispado de Calahorra. Ello hubiese sido sin duda un argumento más que habría podido esgrimir el obispo Rodrigo en la defensa de sus derechos sobre Fitero frente a las pretensiones del obispo de Tarazona, igual que utilizó el cambio de asentamiento y su participación en él mediante la consagración del cementerio nuevo. En este sentido, hay que tener en cuenta que el problema de jurisdicción episcopal llegó a causa del carácter fronterizo del nuevo emplazamiento de Fitero, a la muerte de su abad Raimundo. En tales circunstancias se produjo la invasión armada del monasterio de Fitero realizada por hombres del obispo de Tarazona, hecho al que se alude en el texto citado de 1187, donde también se indica que después de la usurpación del monasterio por parte del obispo de Tarazona, éste bendijo a Guillermo como segundo abad, que figura como abad de Fitero desde 1161<sup>19</sup>.

En fin, hay que tener en cuenta que fuese cual fuese la fecha de fundación o afiliación cisterciense de Fitero, el edificio monumental que hemos conservado no se inició al menos hasta fines del siglo XII y algunas de las estancias del claustro que han llegado hasta nosotros en la galería sur, como los restos de la cocina o del refectorio, fueron realizadas ya en el siglo XIII, consagrándose la iglesia en 1247<sup>20</sup>.

<sup>18</sup> Para este documento véase más arriba la nota 5. De acuerdo a éste y otros documentos, parece que la razón real del nuevo asentamiento en Fitero fue la voluntad del abad Raimundo, quien durante unos cuantos años se dedicó a adquirir terrenos en dicho término mediante compras o permutas, probablemente por las buenas condiciones de vida que esa zona junto al Alhama presentaba respecto al asentamiento anterior del monasterio. Así, el obispo de Calahorra calificaba el término de Fitero como “menos árido”.

<sup>19</sup> Para todas estas cuestiones que están recogidas en el documento de 1187, véase P. KEHR, *Papsturkunden in Spanien. II: Navarra und Aragón*, Berlín 1928, II, nº 166, p. 511-515.

<sup>20</sup> Sobre las cuestiones de la cronología y consagración de la iglesia de Fitero, véase más adelante el correspondiente apartado de este trabajo.

## ITINERANCIA DEL MONASTERIO DE FITERO Y RESTOS DEL MOLINO DE LA ABADÍA

En otro orden de cosas, además de la primitiva donación de 1140 gracias a la cual se pudo establecer el monasterio en Niencebas, a esta abadía y a su primer abad Raimundo se le donaron terrenos en otros momentos situados en diversos lugares, por ejemplo en Niencebas (1141), en Cervera o en los baños de Tudejen (1146), donaciones a las que debemos sumar las compras y permutas de terrenos situados en la vega del Alhama, en los términos de Castellón o Fitero, que el abad Raimundo llevó a cabo entre 1147 y 1152<sup>21</sup>. Según Goñi, en ese momento Raimundo trasladó el monasterio a su sede definitiva en Fitero, citando como prueba de este traslado el documento expedido en Segni por Eugenio III el 9 de junio de 1152, en el que hace referencia a una nueva protección papal, probablemente por haber cambiado la sede del monasterio y ser necesaria una confirmación de la protección de acuerdo a las nuevas circunstancias<sup>22</sup>. El nuevo asentamiento puede com-

probarse posteriormente con el abad Guillermo, segundo abad del monasterio.

Debido a la denominación de monasterio de Castellón que encontramos como fórmula alternativa en algunos documentos referidos al monasterio de Fitero, se ha intentado definir el término de Castellón como una nueva ubicación, posterior a Niencebas y anterior a la definitiva en Fitero. De acuerdo a ello y gracias a una descripción documental de 1153 referida a la abadía de Castellón, se ha situado esta ubicación en terrenos localizados entre el río Alhama y la acequia de Cintruénigo, en la zona de la presa del molino de la abadía:

*"In Dei nomine. Ego Sanz de Cesma et uxor mea Orobita et filii mei et filie uendimus uno quione de terra iuxta illam abbatiam de Castellione in illa presa de illo molendino, inter illa cequia de Centronico et illo riuo maior, ad uos don Raimundo abbate de Sancta Maria de Castellione et fratribus uestris, tam presentibus quam futuris, in precio de una uacca cum suo filio..."*<sup>23</sup>.

De acuerdo a esta descripción, el molino citado en el documento parece que puede identificarse con el molino que se siguió utilizando como tal por la población de Fitero hasta no hace muchos años, situado dentro de una zona que fue propiedad de la familia Francés y que en sus últimos años de vida productiva también fue utilizado como fábrica de chocolate. Por otro lado, no hace mucho aparecieron en dicho lugar restos arquitectónicos de una nave con arcos ligeramente apuntados que Olcoz ha identificado como la iglesia del monasterio de Castellón, que supone fue un edificio eclesial anterior a la iglesia conservada de

<sup>21</sup> Para las donaciones de terrenos en Niencebas, véase C. MONTERDE, *Colección diplomática...*, 1978, op. cit. documentos 2, 4 y 7, p. 357, 358-359 y 360-361. En el documento 2 fueron Pedro Tizón (abuelo del arzobispo de Toledo Rodrigo Ximénez de Rada), su mujer doña Toda y sus hijos los que en 1141 donaron al abad Raimundo y a sus hermanos todas sus heredades en Niencebas; en el doc. 4 fueron Fortún López y su mujer quienes en 1141 donaron al monasterio de Niencebas y sus monjes una heredad en dicho lugar; y en el doc. 7 de 1146, los donantes fueron Alfonso VII y su mujer doña Berenguela quienes hicieron la donación al abad Raimundo y sus hermanos. En cuanto a las donaciones, permutas y compras de terreno en el valle del Alhama, concretamente en Castellón o Fitero, véase GOÑI, "Historia...", 1965, op. cit. p. 296 y C. MONTERDE, *Ibidem*, 1978, doc. 29-33 y p. 383-387.

<sup>22</sup> Para la datación del traslado a Fitero en 1152, véase V. LAMPÉREZ Y ROMEA, "El Real Monasterio...", 1905, op. cit., p. 289; H. MARIN, "San Raimundo...", 1963, op. cit., p. 263 y J. GOÑI, "Historia...", 1965, op. cit. p. 296. La bula papal de 1152 fue publicada por P. KEHR, *Papsturkunden...*, op. cit., 1928, II, N° 64, p. 369-

370 y C. MONTERDE, *Colección diplomática...*, 1978, op. cit., doc. 24, p. 377-379.

<sup>23</sup> Esta transcripción corresponde a la publicada por C. MONTERDE, *Colección diplomática...*, 1978, op. cit., doc. 30, p. 384-385.

Fitero. El citado autor interpretaba que la indicación: “junto a aquella abadía de Castellón”, que se utiliza en el documento, significa que la tierra objeto de la venta estaba al lado de la iglesia de la abadía<sup>24</sup>. Pero, en el documento lo único que se indica es que la tierra que el abad Raimundo compra estaba cerca de la abadía de Castellón, no de la iglesia. En este sentido, “*iuxta*” puede traducirse como “*junto a*” o como “*cerca de*”, pero el documento no dice que la tierra estuviese junto a (o cerca de) la iglesia de la abadía, ya que el término iglesia no aparece. Por ello creo que lo que se desprende del documento es simplemente que la tierra que se compra por parte del abad Raimundo estaba cerca de (o junto a) los terrenos de la abadía, concretamente en la presa del molino propiedad de los monjes y situada entre el río Alhama y la acequia de Cintruénigo<sup>25</sup>.

Además, creo que la estructura arquitectónica hallada en los últimos años no tiene necesariamente que identificarse con una iglesia, sino que podría ser alguna dependencia del molino de los monjes, molino que ya era usado por ellos a mitades del siglo XII<sup>26</sup>. No obstante, el carácter ligera-

mente apuntado de los cuatro arcos diafragma de este recinto sitúa la construcción en unas fechas avanzadas del siglo XII que pueden ser contemporáneas de la iglesia abacial conservada, en el que fue el lugar definitivo como asentamiento del monasterio en el término de Fitero. La tipología avanzada de estos arcos permite dudar que correspondan a la iglesia abacial anterior a la de Fitero. También el reducido tamaño de esta nave parece inadecuado para una comunidad monacal en auge que, ya sin lugar a dudas, era cisterciense en 1153, año en que se realizó la compra a la que se refiere el documento citado. Desde luego el tamaño de este espacio sería demasiado pequeño para albergar a la comunidad de monjes y conversos del monasterio en un momento de fuerte expansión económica que, probablemente, debió suponer también un número de monjes y conversos importante. De hecho, la posibilidad de una comunidad monacal numerosa ya a mitades del siglo XII está en cierto modo corroborada por el edificio abacial que se construirá en Fitero en los últimos años del siglo XII.

Tampoco debemos olvidar que en la tipología de los monasterios cistercienses no era propio que la iglesia abacial se situase junto al molino, ya que la actividad productiva y la espiritual del monasterio estaban debidamente separadas, y aún cuando podía haber una granja o algún taller dentro del recinto amplio del monasterio, por ejemplo un molino, éste estaba claramente independizado de los espacios con función religiosa y a una cierta distancia de ellos<sup>27</sup>.

<sup>24</sup> Para la cuestión de la posible existencia de una iglesia anterior a la conservada en Fitero y situada en la zona del molino de los Francés, véase S.OLCOZ, “Los molinos cistercienses de Fitero en el medioevo”, *Fitero* (1999), p.34-37, especialmente p. 35-36 y del mismo autor “Orígenes medievales de la Villa de Fitero”, *Fitero* (2000), p. I-XVI y *San Raimundo de Fitero...*, 2002, op. cit., p. 44 y n. 138.

<sup>25</sup> Por otro lado, hay varios documentos similares y en uno de ellos se vende otro trozo de tierra con una situación idéntica a la anterior, pero en este documento no se dice nada en relación a que estuviese junto a la iglesia o junto a la abadía. Para este documento véase C. MONTERDE, *Colección diplomática...*, 1978, op. cit., doc. 29, p. 383-384.

<sup>26</sup> La nave es de trazado rectangular y presenta todavía restos de los muros norte y sur en los que las ventanas son nuevas. Tiene cuatro arcos diafragma, que están ligeramente apuntados y apean en la parte interna de los muros citados, coincidiendo en el exterior con los correspondientes contrafuertes. No se

conserva, sin embargo, ni la techumbre ni los muros de cierre que quizá hubo al este y oeste. Por el momento y al menos hasta que no se excave la zona, tampoco hay ningún indicio de estructura absidal.

<sup>27</sup> Para estas cuestiones referidas de modo general a los monasterios cistercienses, véase M. T. LÓPEZ DE GUEREÑO, “Las dependencias extraclaustrales”, en *Monjes y Monasterios...*, op. cit., 1998, p. 265-279, espe-

Si admitimos que los restos arquitectónicos conservados en el molino no pueden ser de la iglesia abacial anterior a la conservada en el recinto monástico, ello implica que no pueden ser la iglesia de Santa María de Castellón y resulta también dudosa la posibilidad de que la construcción que estamos tratando fuese una iglesia, aunque no fuese la iglesia abacial. De hecho, a pocos metros de esta supuesta iglesia (a no más de tres minutos andando) estaba la iglesia del monasterio hoy conservada. Respecto a ello hemos de recordar que las pequeñas iglesias cistercienses asociadas a granjas o a otro tipo de establecimientos dedicados a actividades agrícolas o hidráulicas, como los molinos, debían estar lo suficientemente alejadas de la iglesia abacial como para que quienes atendían estos lugares no pudiesen asistir a la iglesia abacial por la distancia. También por ello sería difícil admitir que los restos arquitectónicos situados junto al molino de los monjes de Fitero correspondiese a una iglesia, que de serlo estaría muy cerca de la iglesia abacial fiterana, fuera de la muralla interna del monasterio y demasiado próxima al río. Ejemplos como los restos del molino de Cluny, hoy utilizado como museo, nos reafirman la posibilidad de que un espacio arquitectónico monumentalizado del tipo del hallado en Fitero, aunque más rico y de mayor tamaño en el caso de la abadía francesa, podía tener una función práctica en relación a la actividad del molino.

En fin, sería bueno que el Gobierno de Navarra llevase a cabo una excavación en el lugar ocupado por esta construcción, para poder afirmar o rechazar de forma definitiva si estos restos pudieron pertene-

cer a un espacio eclesial o si fueron una estancia de carácter funcional. En este sentido, es bueno recordar, como he indicado más arriba, que en un documento de 1189 se dice que el monasterio de Fitero antes de esa fecha se denominó también Monasterio de Castellón, lo que hace suponer que no hubo dos iglesias monacales diferentes (de Santa María de Castellón y de Santa María de Fitero) situadas en lugares diferentes, sino que se trataba de la misma iglesia que tuvo dos denominaciones distintas<sup>28</sup>. En todo caso, parece que de existir una iglesia de Santa María de Castellón antes de realizarse la de Santa María de Fitero, dicha iglesia estaría en la misma zona donde después se construyó la iglesia definitiva, pero no parece que tal iglesia estuviera junto al molino.

#### ASENTAMIENTO DEFINITIVO Y CRISIS EN LA DIRECCIÓN DEL MONASTERIO

Como se ha visto más arriba a partir de la súplica de 1187 del obispo de Calahorra, parece que cuando desapareció el abad Raimundo de la dirección del monasterio de Fitero, el lugar fue usurpado por el obispo Martín de Tarazona, quien envió hombres armados que ocuparon el monasterio, atacaron a los monjes e incorporaron la abadía por la fuerza a la diócesis turiasonense, por lo que dicho obispo bendijo a Guillermo como segundo abad de Fitero<sup>29</sup>. En fin, el abad Guillermo (1161-1182) sucedió a Raimundo en la dirección del monasterio fiterano y continuó la política de expansión territorial de la abadía, pero también estabilizó el asentamiento monástico y su abadiato supuso una repoblación del monasterio por parte de la abadía francesa

■ —————  
cialmente 273-274. Además, agradezco a I. Bango y a M<sup>º</sup> C. Muñoz los comentarios sobre diversos aspectos relacionados con los talleres e iglesias de granjas cistercienses o similares que ellos conocen bien en relación a otros monasterios y que amablemente me dieron ante mis preguntas sobre el tema.

■ —————  
<sup>28</sup> Para lo relativo al monasterio de Castellón, véase el apartado dedicado a la fundación del monasterio y la nota 6.

<sup>29</sup> J. GOÑI, "Historia...", op. cit., 1965, p. 296-297. Véase también lo relativo al documento de 1187 en la nota 5.

de Scala Dei. De este modo, a partir de Guillermo los abades se llamaron siempre de Fitero, dejando los términos alternativos o complementarios de Niencebas o Castellón. El abad Guillermo obtuvo nuevamente la confirmación de todos los bienes del monasterio, así, además de la bula de protección papal del 18 de septiembre de 1162, se expidió otra el 7 de abril de 1179, en la que el mismo papa Alejandro III otorgó un nuevo privilegio al monasterio de Fitero desde Roma, tomándolo nuevamente bajo su protección y confirmando tanto la regla cisterciense como las posesiones del monasterio y exenciones tributarias<sup>30</sup>. Como consecuencia de la recuperación de la abadía por parte del rey castellano, después de la usurpación de Sancho el Sabio de Navarra, también Alfonso VIII concedió notables privilegios a la abadía en 1168, que ratificaban los que ya habían concedido su padre (Sancho III el Deseado) y su abuelo (Alfonso VII) y esos privilegios volvieron a ser confirmados en 1189<sup>31</sup>.

Durante el mandato de Marino (1183-1187), tercer abad de Fitero, el monasterio ya tenía muy desarrollado su patrimonio y no se acrecentó mucho más. El abad Marino fue sustituido al frente del monasterio por Pedro de Quesada (1187-1189) y parece que a partir del fin de su abadiato y hasta 1210 el monasterio entró nuevamente en crisis, al menos en cuanto a su dirección. Así, a continuación del abad Pedro, hubo un período sin noticias de los abades de Fitero en la documentación, pero autores como Goñi indicaban que el abad de este lugar fue acusado por el Capítulo General del Cister en 1191 de consultar a un agorero, de haber

ocultado una deuda y de haber despedido al cillero por revelar dicha deuda<sup>32</sup>. La comunidad fiterana siguió presentando problemas y las correspondientes acusaciones durante los años posteriores. Por ejemplo, dos años después el responsable de Fitero fue acusado nuevamente de numerosas culpas ante el Capítulo General del Cister, al cual no quiso asistir. En 1197 vuelve a haber una referencia a problemas en el monasterio, ya que hubo una conspiración que derrocó al prior, por lo que el Capítulo General del Cister de 1198 intervino para acabar con dicho problema deponiendo al usurpador, recolocando al prior depuesto y castigando a los que apoyaron la conspiración. Este periodo problemático se sitúa entre 1189 y 1210, es decir, entre Pedro de Quesada, último abad documentado en 1189 y el siguiente, conocido como García, que aparece en la documentación en 1211<sup>33</sup>.

A pesar de todos estos problemas, a lo largo de la segunda mitad del siglo XII y la primera del XIII el monasterio todavía fue objeto de numerosas donaciones de los reyes y beneficios de los pontífices que lo enriquecieron y lo hicieron poderoso, pero dichos problemas se han de tener en cuenta a la hora de datar la construcción de la iglesia.

#### PATRONAZGO Y CRONOLOGÍA DE LAS OBRAS ARQUITECTÓNICAS MEDIEVALES DEL MONASTERIO DE FITERO

Sobre el patronazgo relativo a la construcción de la iglesia de Fitero tenemos sólo noticias indirectas y no documentos exactos<sup>34</sup>. En función de dichas noticias

<sup>30</sup> Ambas bulas se conservan en el Archivo Histórico Nacional (Clero, Fitero, carp. 1397, nº 13 y nº 16) y han sido publicadas por C. MONTERDE, *Colección diplomática...*, 1978, op. cit., p. 320-321.

<sup>31</sup> Para este documento en el que se establece la identidad de los monasterios de Castellón y Fitero, véase más arriba el fragmento reproducido y la nota 6.

<sup>32</sup> J. GOÑI, "Historia...", op. cit., 1965, p.297.

<sup>33</sup> C. MONTERDE, *Colección diplomática...*, 1978, op. cit., p. 332-336 y J. GOÑI, "Historia...", 1965, op. cit. p. 327.

<sup>34</sup> Para los aspectos constructivos de la iglesia y del claustro medievales del monasterio de Fitero véase V. LAMPÉREZ Y ROMEA, "El real monasterio...", 1905,

indirectas y posteriores se ha supuesto que el principal promotor de las obras de Fitero fue el arzobispo de Toledo don Rodrigo Ximénez de Rada, nacido en Puente la Reina en 1170 o 1180 y muerto el 10 de junio de 1247 en el sureste francés, cuando regresaba de una entrevista papal. En este sentido, García Sesma indicaba que según el *Tumbo de Fitero* fue el arzobispo de Toledo, don Rodrigo, quien: "nos edificó el templo e iglesia tan suntuosa que ahora tenemos, porque era pequeña la iglesia que había antes, y reedificó a su costa, que sería bien grande, pues es de las más suntuosas que hay en toda la orden y nos impetró de Roma indulgencia para el día de la dedicación de ella"<sup>35</sup>. En la bula de concesión de indulgencias otorgada por el papa Inocencio IV el 13 de mayo de 1247 ya se había insistido en dicha idea, puesto que el papa indicaba que concedía los 40 días de indulgencia en

honor de la Virgen, titular del templo, y del venerable Rodrigo, arzobispo de Toledo, de quien en el documento se dice haberla construido a sus expensas<sup>36</sup>.

Sin embargo, también hemos de tener en cuenta los recursos del propio monasterio, con lo que probablemente se contó a la hora de planear e iniciar las obras tanto de la iglesia como de los ambientes conventuales alrededor del claustro. Pero, quizá tales recursos se agotaron antes de lo esperado debido a las obras de la primera etapa o bien a consecuencia de la mala gestión de algunos abades de fines del siglo XII y principios del XIII. En este sentido, toda obra medieval se iniciaba cuando el patrimonio de la entidad constructora era suficiente para asegurar el progreso de la construcción, aún cuando muchas veces ocurrieran distintos imprevistos económicos que hacían fracasar las previsiones constructivas. Es

op. cit., p. 286-301; J. URANGA Y F. IÑIGUEZ, *Arte medieval navarro*, Pamplona 1973, vol. IV, p. 30-33; E. LAMBERT, *El arte gótico en España. Siglos XII y XIII*, Madrid 1977, p. 91-94; C. GARCÍA GAINZA, *Catálogo Monumental...*, 1980, op. cit., p. 165-188; M. GARCÍA SESMA, *La iglesia...*, 1981, op. cit.; R. FERNÁNDEZ GRACIA, "El monasterio...", 1997, op. cit. p. 13-28 y del mismo autor *Monasterio...*, 2002, op. cit., p. 7-27; M. MELERO, "Recintos claustrales...", 2003, op. cit., p. 236-237 y M. MELERO, «El Monasterio de Fitero en la Edad Media», en *Los fiteranos*, Fitero 2004, pp. 19-45. Tal y como indicaba en la última obra citada en cuanto a los restos monumentales del monasterio, es interesante destacar la identificación que puede hacerse, creo que de forma clara, de la estrecha calle que actualmente rodea el muro oeste del claustro, con lo que debió ser el pasillo de los conversos, el cual entraba en la iglesia por una pequeña puerta, situada al oeste del muro sur de dicha iglesia, que posteriormente se convirtió en el acceso que comunicaba la capilla bautismal y la iglesia. También es destacable la posible identificación del pabellón destinado a los conversos con un grupo de casas que limitan el citado pasillo, que como se acaba de indicar hoy está convertido en calle, y que se disponen de forma paralela a él.

<sup>35</sup> Archivo Histórico Nacional, *Tumbo de Fitero*, fol. 507. Esta obra ha sido datada por P. KEHR (*Papsturkunden...*, op. cit., 1928, II, p. 205-209) hacia 1634. En cuanto a la cita recogida procede de M. GARCÍA SESMA, *La iglesia...*, 1981, op. cit. p. 40, n. 6.

<sup>36</sup> La bula de Inocencio IV expedida en 1247 se conserva en el Archivo Histórico Nacional (Fitero, carp. 1398, n. 14) y fue copiada en el *Tumbo de Fitero*, fol. 394. Sobre ella véase J. GOÑI, "Historia...", 1965, op. cit., p. 324 y n. 185; y M. GARCÍA SESMA, *La iglesia...*, 1981, op. cit. p. 40. En la citada bula se dice: "... qui propriis sumptibus eam construisse dicitur...". Mientras Goñi situaba la consagración de la iglesia de Fitero el 13 de mayo de 1247, fecha de la bula papal de concesión de indulgencias, García Sesma la databa el 28 de junio del mismo año. Por su parte J. URANGA Y F. IÑIGUEZ, *Arte medieval...*, 1973, op. cit., vol. IV, p. 30-31, situaban la consagración de la iglesia en 1237 indicando que dicha idea se desprende de la bula de 1247. Respecto a estos aspectos C. GARCÍA GAINZA (*Catálogo Monumental...*, 1980, op. cit., p. 166) indicaba que según la tradición, don Pedro Tizón y su sobrino (o su nieto según otros autores) el arzobispo de Toledo don Rodrigo Ximénez de Rada (1170/1180-1247) contribuyeron a las obras de la iglesia mediante la donación tierras y con aportaciones económicas. Sin embargo, Pedro Tizón tuvo una cronología claramente anterior a las obras de la iglesia y monasterio conservados, ya que está documentado en 1141, momento en que ni tan siquiera se había establecido el monasterio en el término de Fitero. Por otro lado, algunos autores defienden la donación no documentada de terrenos en el término de Fitero por parte del citado personaje en función de un documento mucho más tardío en el que encuentra una indicación velada en ese sentido.

cierto, no obstante, que otras veces no era necesario gastar los recursos propios porque se conseguían recursos nuevos para las obras a través de donaciones específicas para ello. Naturalmente, si se daba el caso de sufrir dificultades económicas a lo largo de las obras que causaban o hacían previsible su paralización se procuraba conseguir nuevos recursos mediante donaciones de personajes importantes<sup>37</sup>. Así, y volviendo al caso de Fitero, es bastante aceptable la hipótesis de que el inicio de las obras se pudo costear gracias a los recursos del propio monasterio y que cuando dichos recursos disminuyeron, bien por las obras, bien por la mala administración del monasterio, se debió recurrir a la financiación externa, quizá del arzobispo Rodrigo Ximénez de Rada de acuerdo a las citas documentales indicadas. En este sentido, como bien apuntaba García Sesma, si se admite que las obras se iniciaron hacia 1185, hemos de tener en cuenta que en ese momento el arzobispo tenía 15 años, por lo que es difícil suponer su patrocinio del templo de Fitero en fecha tan temprana, incluso aún cuando

se retrase el inicio de las obras hasta 1190<sup>38</sup>. Sin embargo, parece más factible aceptar el patrocinio del arzobispo en la segunda etapa constructiva de esta iglesia, es decir, después de su vuelta a los reinos peninsulares y probablemente ya en el periodo que dirigió la sede de Burgo de Osma o la de Toledo<sup>39</sup>.

Desde el punto de vista de la cronología constructiva de la iglesia de Fitero, Lampérez y Lambert diferenciaron dos etapas en la construcción. De ellas situaban la primera en el último cuarto del siglo XII y la relacionaban con la cabecera y el transepto, suponiendo que las obras fueron dirigidas por un arquitecto francés procedente de la zona de Gascuña o Borgoña. En cuanto a la segunda etapa, que alargaban a lo largo de la primera mitad del siglo XIII y que quizá pueda relacionarse con el patronazgo del arzobispo de Toledo don Rodrigo Ximénez de Rada, la relacionaban con la zona de las naves, en las que se aprecia una mayor tosquedad constructiva que se atribuye a la dirección de un maestro hispano<sup>40</sup>. A partir del estudio documental del monasterio realizado por C. Monterde se ha dicho que la primera etapa coincidiría con

<sup>37</sup> Por ejemplo, como consecuencia de la caída en el siglo XV de los 3 últimos tramos de la iglesia abacial de Fitero se produjo el patrocinio del propio monasterio para reparar dos de ellos y del abad Martín de Egües I para reparar el tercero, lo cual se indica en el Tumbo de Fitero y se comprueba en el escudo de dicho abad localizado en la clave de la bóveda correspondiente al tercer tramo (contado desde los pies hacia la cabecera). Sobre los Egües (Martín Egües I, 1503-1540 y Martín Egües II, 1540-1580) como abades y patrocinadores de ciertas partes tardías del monasterio de Fitero, véase M. GARCÍA SESMA, *La iglesia...*, 1981, op. cit. p. 40-41; R. FERNÁNDEZ GRACIA, "El monasterio...", 1997, op. cit., p. 31-33 y del mismo autor *Monasterio...*, 2002, op. cit., p., 30-31; y F. MENÉNDEZ PIDAL, "Don Fray Martín de Egües y de Gante, abad de Santa María de Fitero", *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, IV (1996-1997), p. 251-277, quien a partir de los datos del *Tumbo de Fitero* creía que el primer Egües citado sólo reparó la bóveda de uno de los tres tramos caídos a los pies de la iglesia, mientras que la reparación de los otros dos corrió a cargo del monasterio.

<sup>38</sup> M. GARCÍA SESMA, *La iglesia...*, 1981, op. cit. p. 40-41.

<sup>39</sup> Su formación parece que se realizó primero en la corte de Sancho el Sabio de Navarra y a partir de 1195 en Bolonia y París, haciendo testamento en París en 1201, es decir, poco antes de volver a la Península a donde parece que regresó hacia 1202-1204. En el citado testamento Ximénez de Rada pidió ser enterrado en el monasterio de Huerta, aún cuando en un futuro llegara a ser prelado. Para distintos aspectos relativos a Ximénez de Rada, véase J. GOROSTERRATZU, *Don Rodrigo Jiménez de Rada, gran estadista, escritor y prelado*, Pamplona 1925, p. 469, n. 178 y la introducción a R. JIMÉNEZ DE RADA, *Historia de los hechos de España*, Madrid, Alianza Universidad, 1989, Introducción y traducción de Juan Fernández Valverde, p. 13-52.

<sup>40</sup> Sobre ello véase V. LAMPÉREZ Y ROMEA, "El Real Monasterio...", 1905, op. cit., p. 297-299; E. LAMBERT, *El arte gótico...*, 1977, op. cit., p. 94; y C. GARCÍA GAINZA, *Catálogo Monumental...*, 1980, op. cit., p. 166-167.

el abadiato de Marino o Maurin (1183-1187), debido a que en tal momento descienden los documentos de compras realizadas por el monasterio, ya que, según dicha autora, los recursos se dedicarían a las obras llevadas a cabo según esta hipótesis bajo la dirección del citado abad<sup>41</sup>. La segunda etapa se ha situado entre 1214 y 1247, basándose en el documento de 1247 en el que se conceden indulgencias como consecuencia de la dedicación del templo<sup>42</sup>.

Personalmente creo que, aunque no tenemos datos documentales y por ello es imposible dar fechas exactas, podemos dar una hipótesis aproximativa de la cronología del monasterio a partir del estudio de los restos conservados, de los datos documentales indirectos, es decir, referidos a otros aspectos relacionados con el monasterio y a partir de la comparación con otros edificios similares que en ocasiones sí pueden datarse de forma más clara. En función de todo ello se puede suponer que las obras de la iglesia de Fitero se iniciaron en los últimos años del siglo XII, como se ha dicho otras veces, hacia 1185 con el abad Marino (1183-1187) o incluso en el abadiato de Pedro de Quesada (1187-1189), construyéndose en este primer período la cabecera de la iglesia, con el ábside principal, la girola y sus ábsides, así como parte del transepto (quizá en sus partes bajas y en todo caso sin decorar) y la sala capitular en el claustro. Pero, dichas obras debieron quedar interrumpidas poco tiempo después, es posible que como consecuencia de los problemas planteados por la nueva dirección del monaste-

rio, reflejados en las acusaciones que se dirigen al abad de Fitero en 1191 en relación a una deuda ocultada y prácticas poco ortodoxas como la consulta a un agorero. Tales problemas también aparecen reflejados en el conflicto entre priores de 1197, que el Capítulo General del Cister solucionó en 1198.

Una vez solucionados dichos problemas las obras se pudieron retomar h. 1210 o más probablemente (como sugería García Sesma) unos años después, durante el abadiato de Guillermo Fuerte (1214-1238), que fue el primer abad estable después de superados los problemas citados de la dirección del monasterio y por tanto el que pudo tener la tranquilidad y apoyo necesarios para retomar el complejo proyecto de las obras<sup>43</sup>. En este momento, la construcción podía estar todavía en la zona del transepto y al finalizar dicho espacio se pudo producir un replanteamiento del proyecto constructivo para simplificarlo<sup>44</sup>. El cambio de orientación en este caso pudo ser motivado por la escasez de recursos, como consecuencia tanto de la mala gestión reciente del monasterio como de las propias obras. Con este cambio se simplificaba aún más el proyecto, que ya se había simplificado desde el punto de vista decorativo en el transepto, quizá para intentar reducir el coste de la construcción y lograr una mayor rapidez constructiva. Por tanto, la segunda etapa se puede suponer que se inició hacia 1214, en todo caso después de 1210, es decir, después de haberse vuelto a estabilizar

<sup>41</sup> C. MONTERDE, *Colección diplomática...*, 1978, op. cit., p. 328. La identificación de dicho abad con el primer arquitecto de la iglesia de Fitero, contemplada por dicha autora, es una especulación que no podemos comprobar, al menos de momento.

<sup>42</sup> R. FERNÁNDEZ GRACIA, "El monasterio de Fitero...", 1997, op. cit., p. 18-19 y *Monasterio...*, op. cit., 2002, p. 13, quien situaba la primera etapa entre 1180 y 1210.

<sup>43</sup> M. GARCÍA SESMA, *La iglesia...*, 1981, op. cit. p. 42.

<sup>44</sup> La simplificación se aprecia especialmente en los elementos decorativos y en la forma de concebir los pilares interiores a los que en la girola se adosaron columnas o semi-columnas en algunos de cuyos capiteles se realizó decoración vegetal, mientras que en el transepto se adosaron también columnas, pero con capiteles mucho más sencillos, y en las naves se realizaron pilastras sin capiteles. En fin, es evidente que la obra se fue simplificando desde los ábsides hacia la zona de la portada de los pies de la iglesia.

la dirección del monasterio, manteniéndose las obras al menos hasta poco antes de mitades del siglo XIII y quizá disfrutándose en los años anteriores a 1247 del apoyo económico de Rodrigo Ximénez de Rada. Es probable que para la consagración de la iglesia de 1247, bajo el abadiato de Bernardo (1246-1250), pudiese estar acabada en su totalidad, incluso sus bóvedas. También pudieron estar acabados para la consagración de 1247 una parte de los edificios conventuales construidos alrededor del claustro, aunque algunos de ellos, quizá los situados en la panda oeste, pudieron seguir en construcción unos años después de mitades del siglo XIII<sup>45</sup>.

Desde el punto de vista del uso de la iglesia, la invitación a visitarla a cambio de indulgencias de la bula de 1247 rompe el uso habitual de las iglesias cistercienses, dedicadas exclusivamente a los monjes, y justifica la realización de una portada en el muro oeste para acceder a ella desde el exterior y por tanto pensada para los laicos. En fin, esta portada es obra del siglo XIII,

momento en que comienzan a hacerse habituales este tipo de accesos dedicados a los laicos, mientras que hasta entonces los edificios cistercienses no tenían puerta hacia el exterior<sup>46</sup>. Así pues, parece que pudo ser a fines del siglo XII y durante la primera mitad del XIII cuando se construyeron la igle-

sia y los edificios conventuales anejos, momento para el cual ya se habían construido otras iglesias y edificios conventuales cistercienses en la Península Ibérica.

De acuerdo a esta cronología, la iglesia de Fitero presenta tanto elementos románicos como góticos. Por ejemplo fue románico el proyecto, así como algunos de sus elementos constructivos (arcos de medio punto...). En cambio las bóvedas que cubrieron las naves y transepto de la iglesia son claramente góticas.

<sup>45</sup> Según V. LAMPÉREZ Y ROMEA, "El Real Monasterio...", op. cit., 1905, p. 299, en 1287 existía ya la muralla que rodeaba y protegía el recinto monacal, por lo que los edificios incluidos en ella ya debían estar acabados. El mismo dato fue recogido por M. GARCÍA SESMA, *La iglesia...*, 1981, op. cit. p. 42. No obstante, las galerías del claustro, situadas delante de los espacios conventuales del siglo XIII, fueron realizadas en el siglo XVI bajo el patrocinio de los Egües. No sabemos si estas obras en las galerías del claustro sustituyeron a las galerías medievales que quizá se levantaron en el siglo XIII, después de las estancias monásticas, o bien si los problemas económicos que parece debió tener la abadía para acabar las obras de la iglesia y las estancias conventuales motivaron que las galerías claustrales no se construyesen hasta que se realizó la obra del siglo XVI. En este sentido recordemos que lo habitual en la construcción de los claustros monásticos era que primero se construyesen las estancias monásticas y cuando éstas estaban acabadas o suficientemente avanzadas se iniciaba la construcción de las galerías porticadas que iban delante y que se apoyaban en sus muros por uno de los lados. Sobre ello véase I. BANGO, "El claustro y su topografía", en *Monjes y Monasterios...*, 1998, op. cit., p. 160-161.

<sup>46</sup> M. C. MUÑOZ PÁRRAGA, "La iglesia", en *Monjes y Monasterios. El Cister en el medievo de Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998, p. 107-118, concretamente para este aspecto p. 107.



■ Fitero. Restos del molino del monasterio



■ Fitero. Ábsides